



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3005

C/1227/2025

Montevideo, 10 de octubre de 2025

Señor Ministro de Desarrollo Social,
profesor Gonzalo Civila López.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Natalia Pigurina.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
EMILIANO METEDIERA - Secretario

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 10 de Octubre 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.**Sr. Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio De Desarrollo Social con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) el siguiente **pedido de informe**:

Antecedentes

Uruguay registra la tercera tasa más alta de institucionalización de menores en América Latina, con 321 niños y adolescentes por cada 100.000 habitantes en esta situación. Según la INDDHH, los niños y adolescentes permanecen en promedio siete años institucionalizados, cuando la medida debería ser excepcional y transitoria.

Se constataron graves vulneraciones de derechos, entre ellas:

- Hacinamiento en el 40% de los centros.
- Separación de hermanos en la mayoría de los casos.
- 190 intentos de suicidio en el último año.
- Explotación sexual: en el 39% de los centros se detectaron indicios de vinculación con estas redes.
- Deficiencias en acceso a salud mental y atención médica (demoras de meses).
- Altos niveles de rotación: cada niño pasa en promedio por tres centros diferentes, generando desarraigo y estrés.

Preguntas

1. Cantidad actualizada de niños y adolescentes institucionalizados, discriminado por departamento, edad y sexo.
2. Tiempo promedio de permanencia en centros de protección durante los últimos cinco años.
3. Cantidad de funcionarios y educadores por centro y la relación numérica con los niños atendidos.
4. Medidas adoptadas frente a casos de explotación sexual detectados en los hogares.
5. Protocolos vigentes para evitar la separación de hermanos y criterios de asignación de cupos.
6. Cantidad de intentos de suicidio e internaciones por salud mental registrados en los últimos tres años.
7. Tiempo de espera promedio para consultas médicas y de salud mental.

21

8. Número de traslados entre centros por niño, en los últimos tres años, y medidas para minimizar esta práctica.

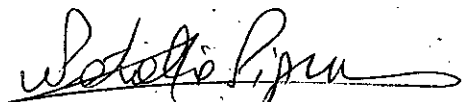
9. Programas alternativos a la institucionalización prolongada, tales como familias de acogida o apoyos comunitarios.

10. Controles y evaluaciones periódicas sobre la idoneidad profesional y humana del personal a cargo.

Exposición de Motivos

El presente Pedido de Informe busca aportar transparencia y exigir respuestas claras a las autoridades sobre la situación de extrema vulnerabilidad en la que se encuentran miles de niños y adolescentes bajo la protección del Estado. No se trata únicamente de recursos materiales, sino de la necesidad urgente de garantizar un entorno digno, seguro y humano para quienes no cuentan con el cuidado de sus familias.

Sin más, saluda a usted atentamente



Natalia Pigurina
Representante Nacional suplente

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 10/10/25	CARPETA Nº 1227/25
HORA 16:10	ASUNTO Nº 2882
FUNCIONARIO M PIRRO	